



SESION

DE LA MAÑANA DEL 4 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de la noche de ayer.

Se hizo presente por el Sr. *Bárcena*, que de resultas de la invasion de los franceses en las Andalucías, se habian extraido de las iglesias de Sevilla, y conducido á Cádiz la plata y hasta los cozones de las mismas, y propuso se separasen aquellas que se considerasen más precisas al culto divino, antes que el Consejo de Regencia, con arreglo á la órden que se le habia comunicado en la noche de ayer, dispusiera del todo de dichas alhajas.

Hablaron algunos señores sobre el particular, y al fin se resolvió que se separen las alhajas más precisas con arreglo á las órdenes expedidas sobre el asunto por la Junta Central, á cuyo efecto se comunique la órden conveniente al Consejo de Regencia.

Se leyó el oficio de 30 de Diciembre último, en que el Consejo de Regencia, por el Ministerio de la Guerra, contesta á varios de los extremos que se le pidieron en 13 de Noviembre anterior, relativos á los asuntos de América.

Enseguida se trató del contenido de dicho documento y otras noticias concernientes, para entrar con este prévio conocimiento en el exámen de las proposiciones de los Sres. Diputados americanos, sujetas á discusion, y demás que convenga adoptar.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, y citó para otra, tambien secreta, en esta noche. =Alonso Cañedo, Presidente. =José Martinez, Diputado Secretario. =José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se dió cuenta de una representacion del Sr. Diputado Conde de Puñonrostro, quejándose de que por la Secretaría de las Córtes no se le da contestacion por escrito de la resolucion tomada en punto á la expresion que vertió en una sesion pública contra el Sr. Puig, Regente suplente. Y fué resuelto, se diga al Sr. Puñonrostro de palabra que S. M. tiene acordado se sobresea en el asunto, y ha dispuesto no se admita nueva instancia ó escrito sobre el particular.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Puig, en que hace presente haber hoy cesado en el cargo de Regente suplente; y dando las gracias por esta confianza, manifiesta su gratitud.

Y en su vista se acordó:

«Que se le conteste en los propios términos que se hizo con el Sr. Marqués del Castelar á su salida del encargo de Regente suplente.»

Se dió cuenta del memorial del administrador de correos de esta Isla, en que propone el medio de entregarse las cartas que vienen á los Sres. Diputados, y se resolvió:

«Que se le diga que se sujete á las órdenes que se le comunicaren por el Ministerio de Estado.»

Se leyó un memorial del teniente coronel D. José Fernandez de Castro, en que quejándose de la conducta de los oidores de Buenos-Aires, pide sean detenidos los que se hallen en Cádiz á punto de dar la vela, con

otras pretensiones; y se acordó pase al Consejo de Regencia para el uso conveniente.

Se dió cuenta del informe de la comision de Justicia, en vista de la queja de cinco representaciones de la Junta superior de Extremadura, de varios particulares, y una del Ayuntamiento de la villa del Campanario, quejándose de la arbitrariedad y despotismo del general de aquel ejército en crear tribunales, imponer contribuciones, y otras muchas vejaciones; y al principiarse la discusion, fué suspendido, diciendo el Sr. Presidente se discutiría en la primera sesion secreta.

Se leyó el oficio de la Regencia, de hoy, por el Ministerio de Marina, y *Diario*, que acompaña, de la Habana, del dia 30 de Noviembre, que trata de la derrota de los insurgentes de Nueva-España; cuyo *Diario* se ha recibido por la goleta *Empecinada*; y enteradas las Córtes, resolvieron, se devuelva dicho papel, segun se propone en el oficio.

Asimismo resolvieron las Córtes se pregunte al primer Secretario de Estado si todos los individuos residentes en Cádiz y la Isla sujetos al Ministerio de su cargo, incluso los del ramo de correos, han prestado el juramento de reconocimiento á las Córtes, con expresion de los que no lo hubiesen cumplido, y causas que lo hubieren impedido.

Se levantó esta sesion, citando el Sr. *Presidente* para mañana á la hora acostumbrada.—Alonso Cañedo, Presidente.—José Martinez, Diputado Secretario.—José Aznares, Diputado Secretario.